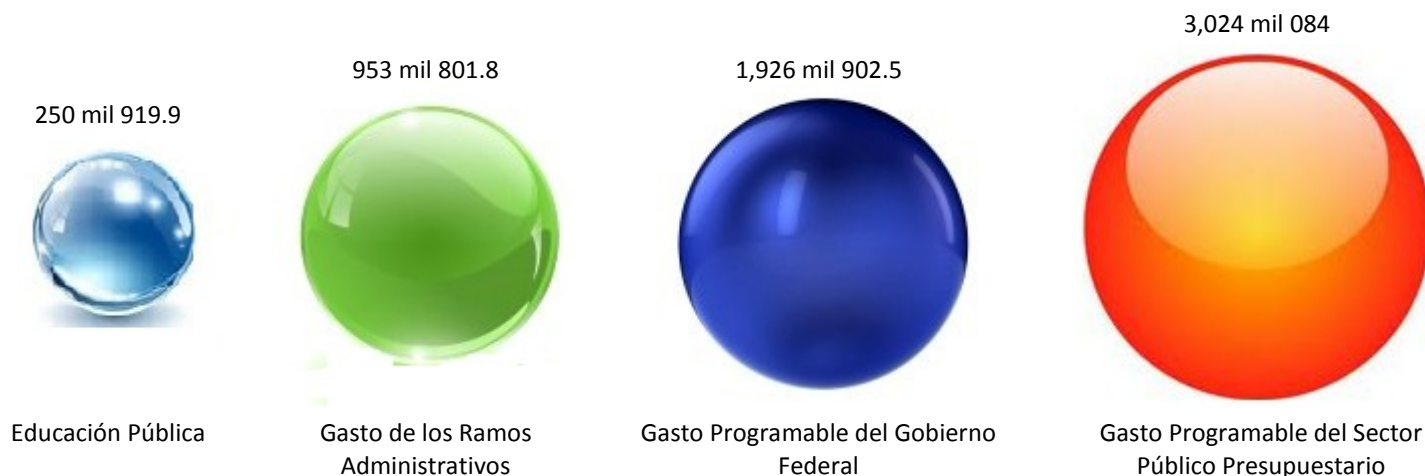


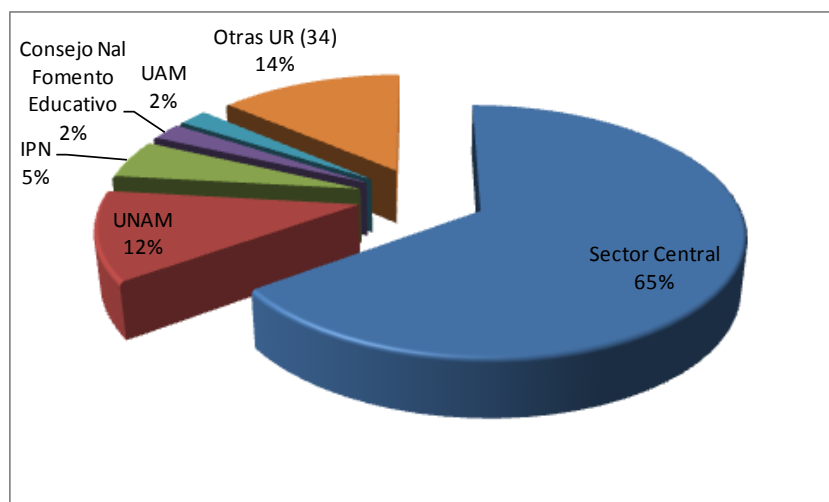
Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013 para el Ramo 11 "Educación Pública" (cifras en millones de pesos)

- I. El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013, propone para el Ramo 11 "Educación Pública", una asignación de 250 mil 919.9 millones de pesos (mdp), monto que representa 26.3 % del Gasto de los Ramos Administrativos, 24.4 % del Gasto Programable del Gobierno Federal¹ y el 8.3 por ciento del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario².

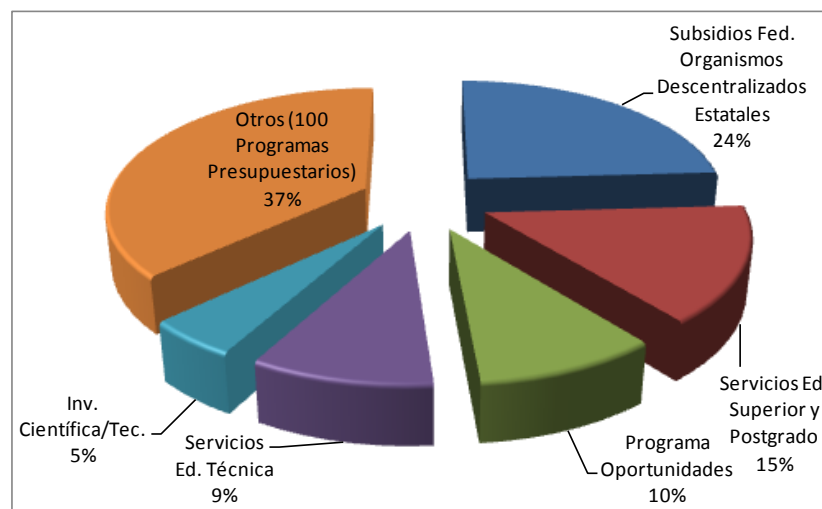


- II. El Presupuesto que se propone para el Ramo, se distribuye conforme a las distintas clasificaciones del gasto público, de la siguiente forma:

Clasificación Administrativa³
(Unidad Responsable)

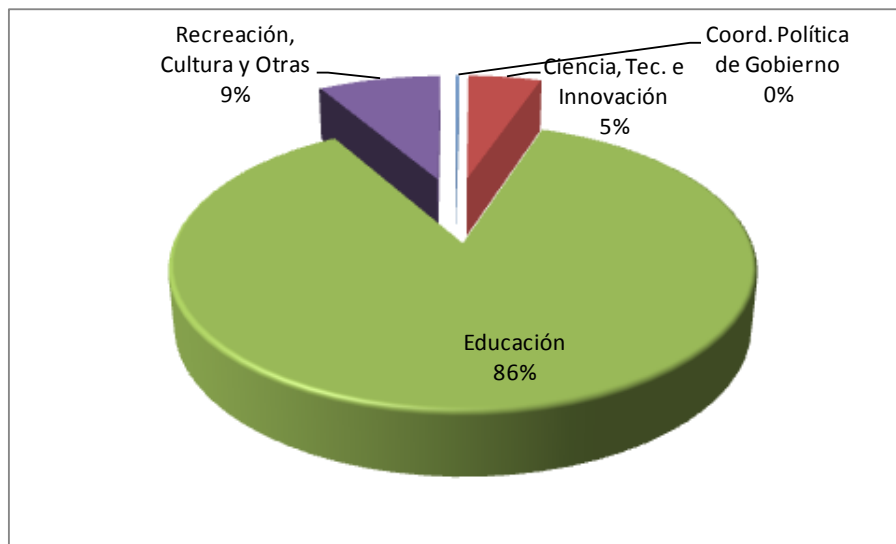


Clasificación Programática⁴
(Programa Presupuestario)

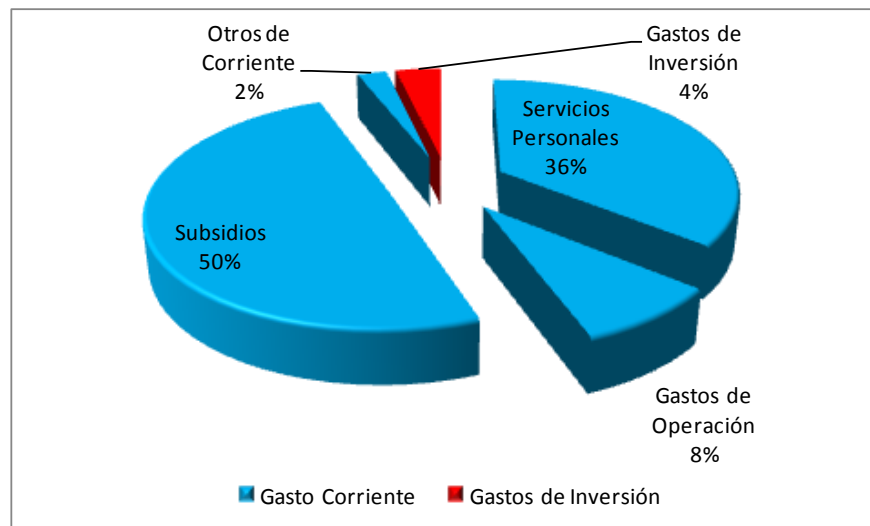


Proyecto de Presupuesto de Egresos 2013 para el Ramo 11 "Educación Pública" (cifras en millones de pesos)

Clasificación Funcional⁵

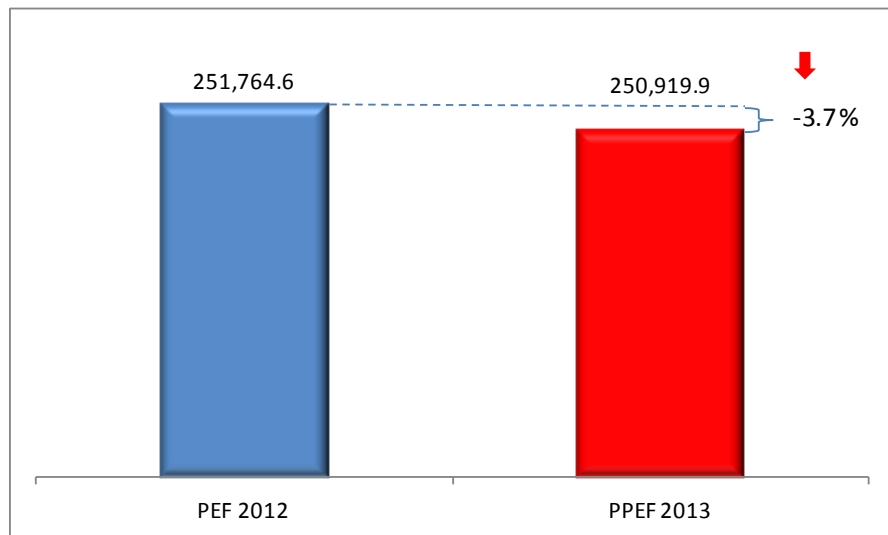


Clasificación Económica⁶

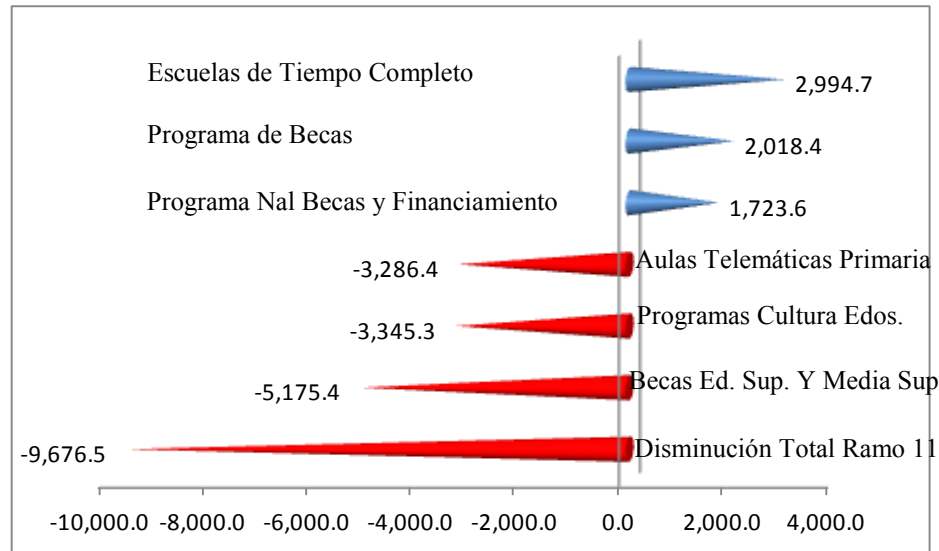


III.

En comparación con el PEF 2012, los recursos que se proponen para el Ramo en 2013 son inferiores en 9 mil 676.5 mdp, lo que representa una disminución del 3.7 % en términos reales.

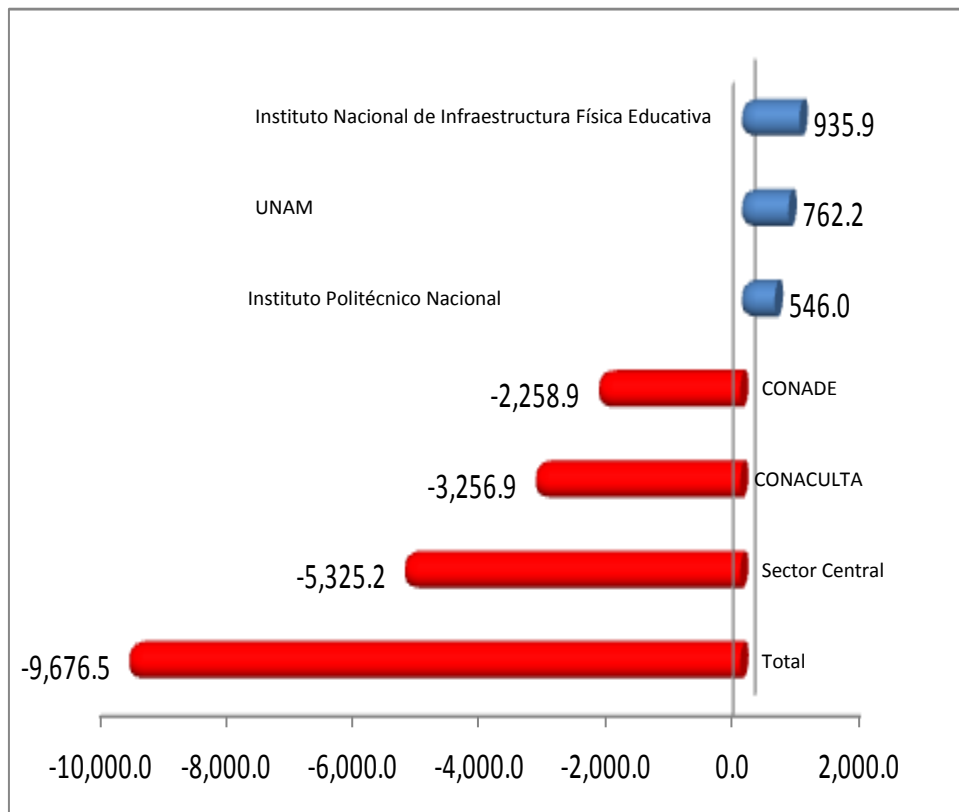


IV. A nivel de programas presupuestarios, los menores recursos que se proponen para el Ramo se deben, entre otros, a la eliminación de 3 programas vigentes en 2012. Por otra parte, se refuerzan 3 programas también de la anterior administración.



Proyecto de Presupuesto de Egresos 2013 para el Ramo 11 "Educación Pública" (cifras en millones de pesos)

V. Desde la perspectiva de la Clasificación Administrativa del gasto, las disminuciones más importantes las absorben el Sector Central, el CONACULTA y la CONADE. Las tres unidades responsables con las mayores ampliaciones son el Instituto Politécnico Nacional, la UNAM y el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa.



Aspectos Relevantes:

El PPEF 2013 propone para el Ramo 11 una asignación de 250 mil 919.9 millones de pesos (mdp), monto inferior en 3.7 % real al autorizado en el PEF 2012.

Casi el 85 % de dichos recursos quedarían asignados a 4 unidades responsables: Sector Central (163 mil 345.5 mdp), Universidad Nacional Autónoma de México (29 mil 410.6 mdp), Instituto Politécnico Nacional (12 mil 752.2 mdp) y Consejo Nacional de Fomento Educativo (5 mil 667.7 mdp).

Por programas, el 63 % de los recursos que se están proponiendo para el Ramo en el PPEF 2013, se concentraría en 5 programas: Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (60 mil 442.6 mdp), Prestación de Servicios de Educación Superior y Posgrado (37 mil 818.1 mdp), Programa Oportunidades (23 mil 869.2 mdp), Prestación de Servicios de Educación Técnica (23 mil 766.1) e Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (12 mil 232.2).

La propuesta de PEF 2013 implica una disminución neta de recursos por 9 mil 676.5 mdp en términos reales. Estas reducciones se explican principalmente por 3 programas que desaparecen: Becas para la Expansión de la Educación Superior y la Expansión de la Educación Media Superior (5 mil mdp), Programas de Cultura en las Entidades Federativas (3 mil 232 mdp) y Aulas Telemáticas en Primaria (3 mil 175 mdp).

En relación a las Unidades Responsables, las que presentan las mayores reducciones son: el Sector Central (5 mil 325.2 mdp), el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (3 mil 256.9 mdp) y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (2 mil 258.9 mdp).

En relación a los programas propuestos por el Presidente de la República, se observa que los mismos no son importantes en el contexto del total del presupuesto. No obstante, para los programas que ya existían en 2012 se proponen importantes ampliaciones: el Programa Escuelas de Tiempo completo recibe el doble de recursos, ya que los mismos pasan de 3 mil mdp a 6 mil 103 mdp; el Programa Escuela Digna incrementa sus recursos en 50 por ciento real (de un mil 820 a 2 mil 830 mdp). Entre los programas de nueva creación destacan el de Laptops para Niños que Cursan 5to y 6to Año de Primaria, con una propuesta de un mil mdp y el Programa Piloto de Becas Salario (200 mdp).

Notas:

1 Gasto Programable del Gobierno Federal: las erogaciones (sin incluir el gasto de PEMEX, CFE, ISSSTE e IMSS) que la Federación realiza en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

2 Gasto Programable del Sector Público Presupuestario: las erogaciones (incluyendo el gasto de PEMEX, CFE, ISSSTE e IMSS) que la Federación realiza en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

3 Clasificación Administrativa: Forma de presentación del presupuesto que tiene por objeto facilitar su manejo y control, a través de la presentación de los gastos conforme a cada una de las dependencias y entidades públicas determinadas.

4 Clasificación Programática: Forma de presentación del presupuesto a través de la presentación de los programas presupuestarios que maneja cada dependencia.

5 Clasificación funcional: Esta clasificación agrupa los gastos por función y subfunción de acuerdo con los propósitos a que están destinados. Su objetivo es presentar una descripción que permita informar sobre la naturaleza de los servicios gubernamentales y la proporción de los gastos públicos que se destinen a cada tipo de servicio.

6 Clasificación Económica: Elemento de programación presupuestaria que permite identificar cada renglón de gasto público según su naturaleza económica, en corriente o de capital; los gastos corrientes no aumentan los activos del Estado, mientras que los de capital son los que incrementan la capacidad de producción.